

10-019-18



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios

I.1.- En su caso, relación de equipos:

Relación de equipos:

1 Unidad de Paciente Ambulatorio

- 3 paneles centrales de control de los sistemas
- 5 fuentes de poder
- 2 anunciadores remotos
- 364 detectores foto eléctricos
- 157 detectores foto-térmicos
- 140 sirenas estrobo
- 80 estaciones manuales inteligentes
- 39 módulos de control
- 15 módulos aisladores
- 2 módulos de relevador
- 10 baterías de respaldo
- 2 módulos de supervisión
- 2 detectores térmicos

2 Urgencias:

- 1 panel de central de control
- 1 fuente de poder
- 51 detectores foto-eléctricos
- 8 detectores foto-térmicos
- 23 detectores foto-iónicos
- 6 sirenas-estrobo
- 5 estaciones manuales
- 2 módulos de sincronización
- 2 baterías de respaldo

3 Red de apoyo a la investigación (RAI)

- 1 panel central de control
- 1 fuente de poder
- 2 baterías de respaldo
- 24 detectores fotoeléctricos
- 2 estaciones manuales
- 2 sirena estrobo

4 Cocina y comedor

- 1 panel de control central
- 1 fuente de poder
- 2 baterías de respaldo
- 41 detectores fotoeléctricos
- 7 detectores térmicos



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

- 9 estaciones manuales inteligentes
- 12 sirenas con estrobo integrado
- 5 módulos aisladores
- 2 detectores de gas
- 11 módulos de monitoreo
- 4 módulos de control
- 1 protector de línea

5 Almacén general área de desechos tóxicos y químicos

- 1 panel de control central
- 1 protector de línea
- 1 anunciador remoto
- 1 detector fotoeléctrico
- 1 detector térmico
- 2 baterías de respaldo
- 2 sirenas estrobo
- 5 módulos de monitoreo
- 1 estacione manual
- 1 sistema de detección de gases

6 Terapia Intensiva

- 1 Panel de control central
- 2 Baterías de respaldo
- 1 Protector de línea
- 25 detectores fotoeléctricos
- 2 módulos aisladores
- 4 estaciones manuales
- 5 sirenas estrobos
- 4 módulos de monitoreo

El servicio incluye todas las refacciones (baterías, tubería, cable no mayor a 100 metros, sirenas, estrobos y programación del panel central)

- II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Se anexa Investigación de Mercado

- III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:
III.1.- Plazo (vigencia):

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

El servicio incluye todas las refacciones (baterías, tubería, cable no mayor a 100 metros, sirenas, estrobos y programación del panel central)



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

ANEXO TÉCNICO APARTADO B

1. Especificaciones del servicio

El servicio integral al sistema de alarma contra incendios tiene como objetivo mantenerlo en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual se debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El proveedor deberá proporcionar a los Técnicos que sean necesarios para la ejecución del servicio.

- Es incumplimiento al contrato enviar a la atención del servicio a personal no capacitado ni experimentado

3. Currículum de la empresa

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, máximo diez días después de iniciado el contrato.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma a la realización de los servicios programados.

4. Personal uniformado e identificado

El Técnico, deberá estar debidamente uniformado e identificado, tener una buena presentación, la playera que porten deberá tener estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

5. Material

Los Técnicos deberán traer el material, refacciones y equipo de medición necesario para la realización del servicio.

6. Programación de Mantenimientos preventivos

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará de forma trimestral iniciando los primeros días de mes hasta concluirlo.

Primer mantenimiento preventivo	Segundo mantenimiento preventivo	Tercer mantenimiento preventivo
Marzo	Junio	septiembre

7. Rutina de mantenimiento preventivo

- a) Número de contrato
- b) Fecha de inicio del mantenimiento preventivo
- c) Limpieza general de los equipos



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

- d) Revisión del sistema eléctrico
- e) Revisión de tarjetas electrónicas verificando que no se tengan soldaduras frías
- f) Limpieza de los detectores de humo
- g) Revisión del voltaje adecuado de las baterías
- h) Revisión del cableado y tubería reparar si es necesario sin costo para el Instituto
- i) Verificar y corregir interferencias
- j) Revisión de los estrobos y sonido de sirenas (fechas programadas)
- k) Verificar la programación del panel central de alarma

8. Equipo de medición

Todo el equipo de medición que se utilice durante los mantenimientos preventivos o correctivos deben tener certificado de calibración vigente durante todo el contrato, de no contar con ellos no se permitirá realizar el servicio y el Proveedor se hará acreedor a una sanción por cada día de atraso.

Nota: En el primer servicio debe entregar copia del certificado de calibración, currículum de la empresa y quince días antes del mes de marzo debe presentar el reporte de servicio con las rutinas de mantenimiento preventivo impresas.

9. Mantenimientos correctivos

Cada vez que se detecte que un equipo está fallando se llamará al Proveedor para que se presente a revisar la falla y tendrá 48 horas para dejar funcionando el equipo correctamente.

10. Pago de factura

- a) El Proveedor deberá presentar la factura al término de cada servicio programado a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para su Vo.Bo. y aprobación.
- b) Se deben anexar los reportes de Mantenimiento Preventivo firmados y sellados de acuerdo a la programación del Anexo Técnico Apartado Dos.
- c) Anexar copia de la carátula del contrato firmado.
- d) Se realizaran cuatro pagos, distribuidos en los tres servicios y el último pago será en el mes de diciembre, el proveedor entregará un oficio indicando el estado en el que se encuentran los equipos, así como un estudio fotográfico de las condiciones en las que encontró los equipos antes de los servicios y después de cada mantenimiento.

IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Adjudicación Directa

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente, en este caso a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

2018- \$ 1'656,280.08 (Un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 08/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta:

Cuatro pagos durante el servicio

VII. Persona propuesta para la adjudicación:

DATOS GENERALES:

REPRESENTANTE: Jorge Gilberto Martínez Soto

DIRECCIÓN: Antonio Delfín Madrigal No. 95, B1-604 Col. Pedregal de Santo Domingo Coyoacán México, D.F.

C.P. 04369

TELÉFONO: 1517 5305

CORREO contacto@cglobalmx.com

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El departamento de mantenimiento no cuenta con el material, personal y herramienta necesaria para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema contra incendios.

El Departamento de Mantenimiento no cuenta con el personal capacitado, material y herramienta para realizar el servicio, por tal razón es importante que una empresa externa se contrate para que lleve a cabo los mantenimientos correspondientes.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR
ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 11-Noviembre-2017

El sistema contra incendios es un conjunto de medidas que se disponen en los edificios para protegerlos contra la acción del fuego. Generalmente, con ellas se trata de conseguir tres fines: salvar vidas humanas, minimizar las pérdidas económicas producidas por el fuego, conseguir que las actividades del edificio puedan reanudarse en el plazo de tiempo más coroto posible.

Por lo anterior es importante que se realice el servicio de mantenimiento preventivo para que los equipos funcionen de manera eficaz en caso de requerirse.

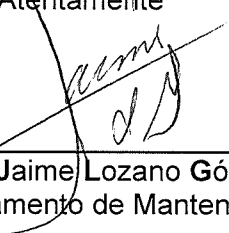
- IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:
IX.1. Estudio de Factibilidad

No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

que de ello se deriven. De igual manera, cada atención de Mantenimiento Correctivo se registrará debidamente en una bitácora especialmente destinada para ello donde describen las acciones tomadas para la corrección de la falla reportada, así como sus respectivas observaciones y recomendaciones.

+OFERTA ECONÓMICA

No.	Mantenimiento Preventivo Correctivo	Mensual	Por 12 meses
1	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO	\$45,000.00	\$540,000.00
2	URGENCIAS	\$26,400.50	\$316,806.00
3	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	\$10,269.84	\$123,238.08
4	COCINA Y COMEDOR	\$22,205.00	\$266,460.00
5	ALMACÉN GENERAL	\$15,699.00	\$188,388.00
6	TERAPIA INTENSIVA	\$18,449.00	\$221,388.00
TOTAL ANUAL			\$1,656,280.08

TERMINOS COMERCIALES:

- 1.- Los precios descritos son en pesos mexicanos y **NO INCLUYEN IVA**.
- 2.- Los precios indicados están basados en un contrato con duración de 12 meses.
- 3.- El Mantenimiento Preventivo de los Sistemas se llevará cabo en tres ocasiones durante el año 2018 con el fin de asegurar su óptimo funcionamiento.
- 4.- El monto total del contrato a 12 meses será liquidado en 12 pagos por mes vencido contra la presentación de la factura durante el período del 1 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.
- 5.- Las fechas para efecto del Mantenimiento Preventivo programado descrito serán durante los meses de **Marzo, Junio y Septiembre** de 2018. Los días para ello serán determinados de común acuerdo entre ambas partes.
- 6.- La presente cotización tiene una vigencia al 31 de Diciembre de 2017.

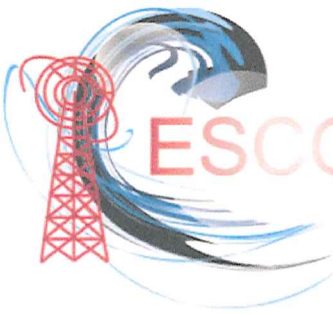
Esperando que la presente cumpla con sus expectativas quedo de usted

ATENTAMENTE



Ing. Jorge Gilberto Martínez Soto
Representante Legal





ESCOM

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

**CCTV
ALARMAS
CONTRA
INCENDIO
CONTROL DE
ACCESO**

COMUNICACIONES Y SEGURIDAD

- 6 Terapia Intensiva**
- 1 Panel de control central
 - 2 Baterías de respaldo
 - 1 Protector de línea
 - 25 detectores fotoeléctricos
 - 2 módulos aisladores
 - 4 estaciones manuales
 - 5 sirenas estrobos
 - 4 módulos de monitoreo

Se aplicará mantenimiento preventivo 3 veces a año consistente en limpieza, verificación de estado físico de cableados, revisión de voltajes de alimentación en modo normal y en respaldo, sensibilidad de detectores, interferencias en cableados, verificación de funcionamiento y programación de los paneles centrales, prueba de lámparas en paneles y teclados, voltajes de carga y descarga de baterías de respaldo, bornes de conexión, verificación de líneas, sirenas estrobo y todos los demás dispositivo que forman parte de estos sistemas, pruebas de operación de los sistemas.

Está considerado servicio de mantenimiento correctivo sin límite de eventos consistente en la reparación de fallas existentes, localización, reparación y solución de fallas en cableados y tuberías con reemplazo de tubería hasta por 100 mts sin costo extra, reprogramación y reemplazo de detectores de humo con baja sensibilidad o con algún malfuncionamiento, cambio y reprogramación de módulos inteligentes con fallas, corrección de voltajes de operación, cambio de baterías de respaldo cuando sea necesario, reparación o cambio de estaciones manuales y sirenas estrobo cuando sea necesario.

Atención del servicio correctivo la cantidad de veces que sea necesario en horario de 9:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes, considerando incluir reparación de equipo con refacciones necesarias para su operación.

Se considera presentar los certificados de calibración de los equipos de medición que sean utilizados para el mantenimiento y reparación de los sistemas que son objeto de la presente propuesta.

También se considera el manejo de una bitácora de eventos donde cualquier actividad en los sistemas sea documentada en dicha bitácora.

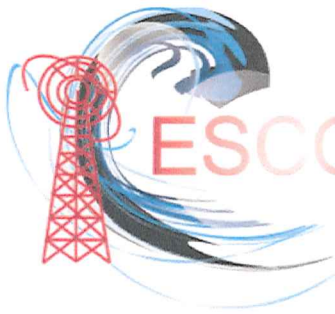
Al final de cada mantenimiento preventivo se harán pruebas de los sistemas en vivo para lo cual el Instituto hará los trámites internos de los avisos necesarios correspondientes para la activación de las sirenas y estrobos de los sistemas en fechas previamente acordadas

PROPUESTA ECONÓMICA

NO.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	PRECIO MENSUAL	PRECIO POR 12 MESES
1	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO	\$46,800.00	\$561,600.00
2	URGENCIAS	\$30,600.00	\$367,200.00
3	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (R.A.I.)	\$11,450.00	\$137,400.00
4	COCINA Y COMEDOR	\$24,500.00	\$294,000.00
5	ALMACÉN GENERAL	\$17,200.00	\$206,400.00
6	TERAPIA INTENSIVA	\$19,600.00	\$235,200.00

PERCEBES 12 A, COL. LAS MARINAS, METEPEC EDO. DE MÉXICO, TEL: 72 23 88 46 98

R.F.C. TOCS7909194G0 EMAIL: escom.ventas@hotmail.com



ESCOM

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

CCTV
ALARMAS
CONTRA
INCENDIO
CONTROL DE
ACCESO


COMUNICACIONES Y SEGURIDAD

TÉRMINOS COMERCIALES

- Los costos son en MONEDA NACIONAL y NO INCLUYEN IVA
- Se solicita elaboración de contrato de prestación de servicios.
- El costo total deberá ser pagado en 12 mensualidades vencidas de \$ 150,150.00 M.N. más IVA cada una.
- Los mantenimientos preventivos se realizarán durante los meses de Marzo, Junio y Septiembre del 2018.
- La vigencia de este documento es al 31 de Diciembre del 2017.
- Precios en base a un tipo de cambio de esta fecha del dólar; en caso de variaciones de más del 10% los precios podrían requerir un ajuste.

Sin más por el momento y en espera de sus comentarios quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. JUAN CARLOS CRUZ ÁLVAREZ
Ejecutivo de Ventas



IESE Ingeniería Electrónica en Seguridad S.A. de C.V.

CCTV - Control de Acceso – Alarmas Intrusión – Detección de Incendios

OFERTA ECONÓMICA

No.	mantenimiento preventivo y correctivo	importe mensual	importe por 12 meses
1	UNIDAD DE PACIENTE AMBULATORIO	\$48,250.00	\$579,000.00
2	URGENCIAS	\$31,245.00	\$374,940.00
3	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (R.A.I.)	\$12,200.00	\$146,400.00
4	COCINA Y COMEDOR	\$24,765.00	\$297,180.00
5	ALMACÉN GENERAL	\$17,990.00	\$215,880.00
6	TERAPIA INTENSIVA	\$22,125.00	\$265,500.00

CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ LOS PRECIOS SON EN M.N. Y NO INCLUYEN IVA.
- ✓ SE REQUIERE FIRMA DE CONTRATO A 12 MESES
- ✓ LA CANTIDAD TOTAL SERÁ PRORATEADA EN 12 PAGOS IDÉNTICOS POR MES VENCIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018 AGREGANDO EL RESPECTIVO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16%).
- ✓ LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SERÁ DETERMINADA POR EL INSTITUTO.
- ✓ VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2017. NOTA: Si el tipo de cambio del peso con el dólar presentara una diferencia igual o mayor al 10%, estos precios podrán ser ajustados de forma proporcional a esa variante.

Por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle esta oportunidad esperando poder servirles para la realización de los trabajos propuestos en la presente cotización.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Márquez Sosa

Gerente General